



Informativo: Proceso de postulación a Becas 2026
15 de octubre 2025

Estimadas familias:

Junto con saludar, me comunico con ustedes, para informar fechas y modalidad del proceso de postulación a las becas 2026.

El Proyecto Educativo del Colegio Alberto Pérez en sus principios de justicia y equidad busca garantizar a todos los estudiantes la oportunidad de tener una Educación de buen nivel académico y formativo, en valores éticos y morales.

Es importante recordar que el Colegio es un establecimiento subvencionado con financiamiento compartido, lo que significa que se sustenta económicamente por el aporte de las familias y la subvención del estado. No tiene Proyecto de integración (PIE), ni está adscrito a la Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP), por lo que no recibimos recursos adicionales.

Las dificultades actuales impiden a algunas familias enfrentar los compromisos económicos en su totalidad con el Colegio, por este motivo, iniciaremos el **Proceso de postulación a becas 2026**.

Es importante mencionar que:

- El otorgamiento de la beca es anual.
- Las familias que poseen este beneficio deben volver a postular, si la situación económica familiar así lo amerita.
- Los estudiantes que tienen condición de prioritarios o vulnerables, deben postular de igual forma a beca, ya que el Colegio no cuenta con Subvención preferencial, pues no está adscrito a la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- El otorgamiento total o parcial de la beca dependerá de la situación global de las familias postulantes al beneficio.
- La situación económica de la familia se verificará con los documentos solicitados.

Los(as) Apoderados(as) que requieran postular a este beneficio, deberán tomar conocimiento del Protocolo número 14 del Reglamento Interno de Convivencia Escolar: “Otorgamiento de Becas”, publicado en la página web del Colegio.

Formulario de Postulación a Becas 2026:

Estará disponible en la página web del Colegio (www.alperit.cl) desde el **15 de octubre hasta el 03 de noviembre de 2025**.

El formulario y la declaración de gastos mensuales deben ser impresos y completados en su totalidad por el(la) Apoderado(a).

- **Devolución del Formulario de Postulación y documentación solicitada:**

La presentación de documentos se realizará en el Colegio de manera presencial el siguiente día y horario:

CURSOS	FECHAS	HORARIOS
4º básico a III medio	03 de noviembre	16:00 a 17:30
Prekínder a 3º básico	04 de noviembre	16:00 a 17:30

Si usted tiene más de un estudiante, debe hacer el trámite el día que le corresponde al curso de su hijo(a) mayor.

- **Cada Apoderado(a) deberá entregar los siguientes documentos:**

1. El Formulario de Postulación a Becas 2026 completo.
2. Declaración de gastos mensuales.
3. Documentos solicitados en el formulario que acrediten su situación económica.

Resultado de Postulaciones:

El resultado de las Becas 2026 será informado el día **05 de diciembre** a través de su correo electrónico institucional de apoderado o el informado en el formulario de beca, por lo que se pide que este registrado de manera clara en el formulario.

Importante

Con el objetivo de realizar este proceso de la mejor manera posible, solicitamos:

- Este trámite debe ser realizado por el Apoderado o Sostenedor Económico del estudiante.
- Respetar el día y horarios asignados.
- Traer el formulario completo y todos los documentos solicitados impresos, ya que solo recibiremos postulaciones completas (no se aceptará documentación por correo electrónico).

Un saludo fraterno,

Ana López Gonzalez
Representante Legal

Lorena Sánchez Álamos
Directora